



DECRETO 276/2023, de 14 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento como titular de la Dirección del Consorcio Gran Teatro de Cáceres de doña María Luisa Caldera Andrada. (2023040370)

El Consorcio denominado "Gran Teatro de Cáceres" se constituye como una entidad de derecho público integrada por la Junta de Extremadura, el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y la Excmo. Diputación Provincial de Cáceres. El mismo queda adscrito a la Consejería con competencias en cultura de la Junta de Extremadura.

El Consorcio tiene personalidad jurídica propia, distinta de los miembros que la componen, patrimonio propio, administración autónoma y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines específicos.

La Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece en su artículo 3.a), que tendrá en todo la caso la consideración de alto cargo "las personas que asuman la máxima dirección de los organismos, empresas, sociedades, fundaciones, consorcios y resto de entidades del Sector Público Autonómico, siendo sus funciones de carácter ejecutivo y por la que perciban retribuciones fijas y periódicas".

La Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura dispone en su artículo 23.o) que corresponde a la Junta de Extremadura nombrar y separar a los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y aquellos otros que las leyes establezcan.

Al regular la figura de la Dirección del Consorcio Gran Teatro de Cáceres, en el artículo 17 de los Estatutos del Consorcio Gran Teatro de Cáceres, conforme a la modificación aprobada en la reunión extraordinaria del Consejo Rector celebrada el 20 de octubre de 2022, se establece que "La persona titular de la Dirección del Consorcio Gran Teatro, será nombrada y cesada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura a propuesta del Consejo Rector y ejercerá las funciones de máxima dirección de la Institución, siendo estas de carácter ejecutivo".

En la reunión del Consejo Rector del Consorcio Gran Teatro de Cáceres celebrada, con carácter extraordinario, el día 10 de noviembre de 2023, se ha aprobado por mayoría elevar propuesta al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, de conformidad con el artículo 17.1 de los Estatutos, del nombramiento de doña María Luisa Caldera Andrada, como titular de la Dirección del Consorcio del Gran Teatro de Cáceres, percibiendo en el ejercicio de tales funciones las retribuciones equivalentes a las de un Jefe de Servicio de la Junta de Extremadura del grupo, nivel y complemento A1 29 1.1.



Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la mencionada Ley 1/2014, de 18 de febrero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) y 90.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 14 de noviembre de 2023,

DISPONGO:

Artículo único.

Nombrar, como titular de la Dirección del Consorcio Gran Teatro de Cáceres, a doña María Luisa Caldera Andrada.

Disposición final única. Entrada en vigor.

Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 14 de noviembre de 2023.

La Consejera de Cultura, Turismo,
Jóvenes y Deportes,
VICTORIA BAZAGA GAZAPO

La Presidenta de
la Junta de Extremadura,
MARÍA GUARDIOLA MARTÍN

• • •

